



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 084/2013

La Paz, 29 de abril de 2013

REF: CARTA VCEI-00751 006595 DE 16/04/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la comunicación interna AN-GNNGC-DAINC-CI-124/2013 de 25/04/2013 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-00751 006595 de 16/04/2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionario inhabilitado para expedir certificado de origen del Perú.

Abog. Jorge Vildoso Cárdenas
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



JVC/aql

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nº: 751
DESPACHADO
16 ABR 2013
VICEMINISTERIO
DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACION
La Paz - Bolivia

Roxana *Roldán*
RESPONSABLE DEL
CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Hora: 17:30
Nº de Hojas Incluyendo esta: 2

5767
Quinua
2013 Año Internacional
del Futuro Sostenible
por los 100 años de la OEA

9

Clasificación: ORDINARIA

VCEI- 000751-016595

La Paz, 16 ABR 2013

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
Folios: 2
17 ABR 2013
MIS:
Firma:
OF. DESP. DOC.

REF: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia del Oficio N° 181-2013MINCETUR/VMCE/UO, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, mediante el cual informa la inhabilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), autorizada para emitir certificados de origen.

Nombre	Institución	Jurisdicción	Entre el:
Sheylla Lozada Majo	CCL	Lima	04-02-2013

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO
VCEI- 1085
EM/ARC

Pablo Guzmán Laugier
Emb. Pablo Guzmán Laugier
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

OFICIO N° 181 -2013-MINCETUR/VMCE/UO

Lima, 01 ABR. 2013

Señor:
SANTIAGO CEMBRANO
Secretario General a.i.
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.

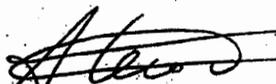
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, la Cámara de Comercio de Lima ha solicitado el retiro de la nómina de funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen de la Srta. **Sheylla Lozada Majo** a partir del 04 de febrero de 2013. En tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha exclusión a los diferentes países de la Comunidad Andina.



Atentamente,




SILVIA HOOKER ORTEGA
Directora de la Unidad de Origen
Viceministerio de Comercio Exterior

C.C.: Sr. Eduardo Brandes – DNINCI

Exp. 710632

CAN - SG / CARTA 1097
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 03/04/13

PPP: D. 1.3

Acc: W. RODRIGUEZ

Int: P. NOBES

N. SOLAZAR

